

UCSF

UC San Francisco Previously Published Works

Title

Defensa de las estrictas reglamentaciones sobre empaquetado y etiquetado del tabaco aplicadas por Uruguay: red transnacional de control del tabaco vs. Philip Morris International

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/8nh5n6ds>

Authors

Crosbie, Eric J
Sosa, Patricia
Glantz, Stan A

Publication Date

2017-03-23

Peer reviewed

Defensa de las estrictas reglamentaciones sobre empaquetado y etiquetado del tabaco aplicadas por Uruguay: red transnacional de control del tabaco vs. Philip Morris International

Eric Crosbie^{1,2}, Patricia Sosa³, Stanton A Glantz¹

¹Centro de Investigación y Educación para el Control del Tabaco de la Universidad de California en San Francisco, California, EE. UU.

²Departamento de Política de la Universidad de California en Santa Cruz, California, EE. UU. Centro de apoyo internacional, Campaña para Niños Libres de Tabaco, Washington, DC, EE. UU.

Correspondencia para

Profesor Stanton A Glantz, Centro de Investigación y Educación para el Control del Tabaco, apartado postal 1390 Library 530 pavassus, San Francisco, CA 9414313990, USA; glantz@medicine.ucsf.edu

Recibido el 8 de febrero de 2017 Recibido el 15 de febrero

Citas de: Crosbie E, Sosa P, Glantz SA. <i>Tob Control</i> Publicado en línea primera vez: (incluya día, mes y año). doi:10.1136/tobaccocontrol-

RESUMEN

Objetivo Describir el proceso de promulgación y la defensa de las estrictas reglamentaciones sobre empaquetado y etiquetado del tabaco aplicadas por Uruguay en medio de las amenazas y los retos legales de Philip Morris Internacional (PMI).

Métodos Se trianguló legislación gubernamental, fuentes de noticias y entrevistas con formuladores de políticas y activistas en salud de Uruguay.

Resultados En 2008 y 2009, el gobierno uruguayo promulgó lo que en ese momento fueron las etiquetas de advertencia sanitarias gráficas más grandes del mundo (80 % del frente y del dorso de la cajetilla) y prohibió diferentes empaquetados o presentaciones de una misma marca de cigarrillos. PMI amenazó con demandar a Uruguay en las cortes internacionales si se aplicaban esas políticas. El gobierno de Vazquez mantuvo las reglamentaciones, pero una semana antes de que su sucesor, el presidente Mujica, asumiera el cargo el 1 de marzo de 2010, PMI anunció su intención de presentar una demanda de arbitraje contra Uruguay ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Inicialmente, el gobierno de Mujica anunció que debilitaría las reglamentaciones para evitar litigios. En respuesta, los grupos locales de salud pública en Uruguay contactaron al ex presidente Vazquez y a grupos internacionales de salud, y actuaron como intermediarios para crear una colaboración con el gobierno de Mujica para defender las regulaciones. Este frente unido entre el gobierno uruguayo y la red transnacional de control del tabaco dio sus frutos cuando Uruguay ganó la disputa de inversión de PMI en julio de 2016.

Conclusión Para reproducir el éxito de Uruguay, otros países tienen que reconocer que un sólido apoyo político, una sociedad civil local comprometida participando activamente, así como un respaldo financiero y técnico son factores importantes para superar las amenazas legales de la industria tabacalera y defender las fuertes regulaciones de salud pública.

tabacaleras desafiaron directamente las políticas de salud pública mediante el uso de mecanismos de solución de diferencias entre inversor y estado (CIADI) en acuerdos comerciales y de inversión⁷ y utilizaron

la amenaza de acciones legales⁸ para disuadir a los gobiernos de aplicar las políticas de control del tabaco⁹.

En parte como respuesta a los desafíos comerciales, los defensores del control del tabaco formaron una red transnacional de control del tabaco, conformada por defensores de la salud, organizaciones de salud, académicos, abogados y donantes para aumentar el intercambio de información y servicios¹⁰. Esta red combina características de la sociedad civil global¹¹, comunidades epistémicas¹²⁻¹³ y las redes de acción¹⁴. Esta red respaldó la creación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT)¹⁵ y ayudó a que los gobiernos lo ejecuten¹⁶⁻¹⁹, lo cual ha acelerado la adopción de las regulaciones de control del tabaco²⁰⁻²³, incluyendo las advertencias sanitarias gráficas (HWL, en inglés) en las cajetillas de cigarrillos²⁴. El hecho de que el CMCT no prioriza claramente la salud sobre el comercio^{1,25} obligó a esta red a adaptar y enfrentar presiones comerciales emergentes sobre el control del tabaco.

En 2004, el Dr. Tabaré Vazquez, médico oncólogo, fue elegido presidente e hizo de la reducción del consumo de tabaco una alta prioridad. Con el apoyo de fuertes activistas locales, Uruguay se convirtió en el primer país latinoamericano en establecer ambientes 100 % libres de humo en todos los lugares de trabajo y lugares públicos²⁶, en prohibir descriptores engañosos en las cajetillas de cigarrillos y adoptar advertencias sanitarias gráficas cubriendo el 50% del frente y dorso de la cajetilla²⁷ (tabla 1). Al igual que en otros países²⁸⁻³⁰, la subsidiaria uruguaya de Philip Morris International (PMI), Abal Hermanos (Abal, respondió a dicha prohibición estableciendo un código de colores en las cajetillas de cigarrillos (p. ej., sustituyó el Marlboro Light con un Marlboro en cajetillas amarillos). En 2008 y 2009, el gobierno uruguayo respondió aplicando una de las reglamentaciones (en dicho momento) más fuertes del mundo, en empaquetado y etiquetado del tabaco, que exigiendo advertencias sanitarias gráficas que cubrían el 80% del frente y dorso de las cajetillas (figura 1) y permitiendo la venta de una sola presentación por marca de cigarrillos³². (Al permitir una única variante de cada marca de cigarrillos, prohibió el código de colores usado para las variantes "light" y "mild"^{28-30 33} o mentolados³³). PMI entonces amenazó y demandó a Uruguay en las cortes nacionales e internacionales. Con un fuerte respaldo político, una sociedad civil local comprometida y participando activamente, y una red transnacional de control del tabaco que proporcionó respaldo financiero y

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los noventa, la tensión entre el comercio y el control del tabaco fue aumentando¹ dado que nuevas normas legales con respecto a propiedad intelectual e inversión extranjera permitieron a los inversores (incluso a las empresas tabacaleras) desafiar las políticas nacionales de salud pública en las cortes internacionales de arbitraje sobre comercio e inversión²⁻⁴. Las empresas tabacaleras presionaron a estados miembros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para presentar litigios comerciales contra las políticas de control del tabaco de otros estados miembros^{5,6}. Posteriormente, las empresas



técnico, Uruguay superó estas amenazas legales y defendió sus reglamentaciones, sirviendo como modelo para futuros éxitos en la salud pública.

MÉTODOS

Entre agosto de 2014 y junio de 2016, se revisó la legislación uruguaya de control del tabaco (disponible en <https://parlamento.gub.uy>), los informes del gobierno y de grupos vinculados a la salud (<https://www.google.com.uy>) así como artículos periodísticos (www.elpais.com.uy), mediante búsquedas en "bola de nieve" (snowball)³⁴ que comenzaron con los términos de búsqueda "advertencias sanitarias", "el comercio internacional", "tratado bilateral de inversión", "propiedad intelectual", "marcas", "Philip Morris" y "Abal Hermanos", así como fechas clave y actores específicos. Entre noviembre de 2014 y julio de 2015, se intentó reclutar a 26 entrevistados por correo electrónico y teléfono, y 16 aceptaron ser entrevistados (cuatro rechazaron nuestras solicitudes y seis no respondieron después de múltiples solicitudes). Los 16 entrevistados incluyeron siete activistas uruguayos de control del tabaco, tres congresistas, cinco funcionarios del Ministerio de Salud y un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los entrevistados estuvieron de acuerdo en renunciar a su anonimato, de acuerdo con un protocolo aprobado por el Comité Santa Cruz para la Investigación Humana de la Universidad de California. Los resultados fueron triangulados y analizados temáticamente mediante un proceso estándar que rastrea marcos³⁵.

RESULTADOS

Amenazas legales nacionales e internacionales de Abal (PMI)

Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, Abal envió cinco cartas al Ministerio de Salud (tabla 1) argumentando que las reglamentaciones sobre el empaquetado y etiquetado eran inconstitucionales, estaban fuera de la jurisdicción del poder ejecutivo y que violaban las obligaciones de Uruguay en virtud de dos tratados que rigen los derechos sobre marcas comerciales y las inversiones: el Convenio de París sobre la protección de los derechos de propiedad industrial (ADPIC) y los Acuerdos de la OMC sobre aspectos de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio³⁶⁻³⁸. Abal argumentó que las reglamentaciones violaron un tratado bilateral de inversión (TBI) entre Uruguay y Suiza, de 1991, y amenazaron con presentar una queja ante el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial reclamando una indemnización por daños y perjuicios.

Respuesta del gobierno de Vazquez ante las primeras amenazas de Abal (2008-2010)

A pesar de las amenazas de Abal, el gobierno se mantuvo firme en las reglamentaciones. El Ministerio de Salud reconoció que los acuerdos de comercio e inversión presentaban nuevas complejidades más allá de su experiencia y que se requerían debates con los

ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores³⁹. Su respaldo⁴¹ al enfoque de las advertencias sanitarias gráficas del Ministerio de Salud era necesario, ya que cada ministerio tenía diferentes prioridades y partes interesadas. El apoyo del presidente Vazquez⁴¹, así como el apoyo público para el control del tabaco y los compromisos internacionales de Uruguay ante el CMCT⁴² fueron vitales para salvaguardar las reglamentaciones.

Los funcionarios de salud se pusieron en contacto con los grupos locales de salud, el Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo (CIET) y la Sociedad Uruguaya de Tabacología (SUT) para obtener información sobre las implicaciones legales internacionales de las reglamentaciones; estas organizaciones solicitaron ayuda a la Campaña para Niños Libres de Tabaco (TFK) estadounidense, con el respaldo de la Iniciativa Bloomberg para Reducir el Consumo de Tabaco⁴³ y de la Alianza para el Convenio Marco (FCA)⁴⁴⁻⁴⁸.

Apoyo político en la legislatura

Además del apoyo del poder ejecutivo, hubo un fuerte apoyo de las reglamentaciones en el congreso uruguayo. Los legisladores confirmaron que las organizaciones locales de control del tabaco, CIET y SUT, y el presidente Vazquez cambiaron la cultura de control del tabaco en Uruguay y alcanzaron un sólido consenso político para las reglamentaciones⁴⁹⁻⁵¹ con el apoyo de un fuerte respaldo público^{45-48 52 53} y de una reducción en los ingresos hospitalarios tras la ley de ambientes libres de humo de Uruguay⁵⁴. Este respaldo resultó fundamental porque a diferencia de otros países⁵⁵⁻⁵⁷, el congreso no trató de debilitar las reglamentaciones⁴⁹⁻⁵¹.

Recusación legal de Abal a nivel nacional.

Después de no poder forzar al gobierno de Vazquez a retirar las reglamentaciones, entre 2009 y 2012, Abal presentó, sin éxito, dos demandas⁵⁸⁻⁶⁰ para obstruir la presentación 'única por marca alegando que el Ministerio de Salud no tenía jurisdicción para emitir la ordenanza y que solo el congreso podía restringir los derechos constitucionales de Abal. Posteriormente, Abal realizó, sin éxito, otra demanda para obstruir el requisito de las advertencias sanitarias gráficas del 80 %, nuevamente argumentando que el Ministerio de Salud no tenía autoridad para emitir el decreto^{61 62} (tabla 1).

PMI intensifica sus amenazas contra el nuevo gobierno de Mujica (2010-2015)

El 1 de marzo de 2010, mientras las recusaciones legales internas se encontraban pendientes, y una semana antes que el nuevo presidente Mujica asumiera el cargo, PMI presentó una solicitud de arbitraje ante el CIADI bajo el TBI entre Uruguay y Suiza. "PMI argumentó que las reglamentaciones expropiaron los derechos de propiedad de la marca comercial de PMI sin compensación, la empresa no recibió un tratamiento justo y equitativo bajo un contexto normativo estable, y no fue tratado adecuadamente por las cortes uruguayas (tabla 2).

Fecha	Actor			Evento
	Gobierno	tabacalera Industria	Sociedad civil	
31 de octubre de 2004	X			Tabaré Vazquez es elegido presidente de Uruguay.
31 de mayo de 2005	X			El Ministerio de Salud emite el decreto de salud n.º 35 que exige que las cajetillas de cigarrillos se vendan sin descriptores engañosos y HWL graficas que cubren 50 % de ambos lados de la cajetilla ²⁷ .
2006-2008		X		Abal Hermanos (PMI) hace caso omiso de la ley al continuar vendiendo cajetillas de cigarrillos con códigos cromáticos ⁴⁴ .
6 de marzo de 2008	X			El congreso promulga la Ley 18.256 para institucionalizar aún más las políticas de empaquetado y etiquetado ¹¹² .
18 de agosto de 2008	X			El Ministerio de Salud emite la ordenanza pública n.º 514 que exige que cada marca de cigarrillos tenga una sola presentación ³² .
10 de setiembre de 2008		X		Abal envía una carta al Ministerio de Salud argumentando que la ordenanza n.º 514 viola la constitución uruguaya y sus derechos de inversión previstos en los tratados internacionales ³⁶ .
23 de setiembre de 2008		X		Abal envía otra carta al Ministerio de Salud argumentando que la ordenanza n.º 514 viola los tratados ³⁶ .
26 de diciembre de 2008		X		Abal envía otra carta al Ministerio de Salud argumentando que la ordenanza n.º 514 viola los tratados ³⁶ .
3 de febrero de 2009		X		Abal envía otra carta al Ministerio de Salud argumentando que la ordenanza n.º 514 viola los tratados ³⁷ .
9 de febrero de 2009		X		Abal presenta una solicitud en las cortes locales de una orden judicial para que se suspenda la ordenanza n.º 514 ⁷ .
14 de febrero de 2009	X			La ordenanza n.º 514 entra en vigor ³² .
18 de febrero de 2009	X			La corte civil niega la solicitud de una orden judicial de Abal conforme al procedimiento. ²²
27 de abril de 2009	X			La corte civil de apelaciones rechaza la apelación de Abal conforme al procedimiento. ²²
9 de junio de 2009		X		Abal presenta un recurso de anulación ante la Corte Administrativa solicitando la anulación del artículo 3 (que exige la presentación de una sola marca) y la suspensión de la ordenanza n.º 514 ³⁹ .
15 de junio de 2009	X			El presidente Vazquez emite el decreto ejecutivo n.º 287 para aumentar las HWL ilustrativas que cubren el 50 % al 80 % del anverso y reverso de la cajetilla ³¹ .
25 de junio de 2009		X		Abal envía una carta de amenaza al Ministerio de Salud argumentando que el decreto n.º 287 viola la constitución uruguaya y sus derechos de inversión previstos en los tratados internacionales ³⁶ .
11 de setiembre de 2009		X		Abal presenta un recurso de anulación ante la Corte Administrativa que el decreto ejecutivo n.º 287 otorga poder ilimitado al poder ejecutivo para que imponga restricciones a los derechos individuales ⁶¹ .
12 de diciembre de 2009	X			El decreto n.º 287 entra en vigor ³¹ .
19 de febrero de 2010		X		PMI paga una cuota no reembolsable de \$25000 para presentar una disputa de inversión contra Uruguay en CIADI bajo un BIT entre Uruguay y Suiza de 1991 para cuestionar las reglamentaciones ⁶³ .
19 de febrero de 2010			X	Los miembros de las organizaciones locales de control del tabaco CIET y SUT publican editoriales de opinión en los periódicos locales que denuncian el intento de PMI para intimidar al gobierno ^{69 70} .
1 de marzo de 2010	X			El presidente Mujica asume el cargo como presidente de Uruguay.
Marzo de 2010			X	Los grupos locales de salud informan a los grupos de salud internacionales la disposición del gobierno para defender las reglamentaciones, pero que carecen de capacidad legal y financiera para luchar contra PMI ^{44 49} .
26 de marzo de 2010	X			El Secretario General del CIADI determina que la recusación de PMI recae dentro de la jurisdicción del centro y registra la disputa de inversión.
De abril a julio de 2010		X		PMI se reúne en privado con altos funcionarios del gobierno acerca de la modificación de las reglamentaciones ⁷³ .
De junio a julio de 2010			X	Los miembros de CIET descubren que PMI negocia en privado con el gobierno para debilitar las reglamentaciones y advierte sobre la posibilidad de reglamentaciones debilitadas en los medios de comunicación ^{44 49} .
29 de junio de 2010			X	CIET redacta una carta al ex presidente Vazquez informándole que el gobierno de Mujica viene negociando en privado con PMI para debilitar las reglamentaciones ⁴⁴ .
16 de julio de 2010			X	TFK envía la carta de grupos internacionales al presidente Mujica para ofrecer apoyo legal, solicitando al gobierno que no llegue a un acuerdo con PMI por el debilitamiento de las reglamentaciones ⁷⁴ .
22 de julio de 2010			X	CIET se reúne con la senadora Lucia Topolanski, esposa del presidente Mujica, para explicarle los riesgos del debilitamiento de las reglamentaciones. La esposa de Mujica sugiere hablar directamente con el presidente y en respuesta CIET solicita una reunión con el presidente Mujica ⁴⁴ .
23 de julio de 2010	X			El Ministerio de Salud anuncia en la radio que el gobierno eliminará la ordenanza n.º 514 y debilitará el decreto n.º 287 mediante la reducción del tamaño de las HWL de 80 a 65 % ⁶⁸ .
24 de julio de 2010			X	El ex presidente Vazquez critica al gobierno de Mujica por debilitar las reglamentaciones. ¹
28 de julio de 2010			X	Los grupos de salud envían cartas de petición al presidente Mujica para defender las reglamentaciones y ofrecer asistencia técnica ⁷⁵ .
30 de julio de 2010	X			El presidente Mujica anuncia en la radio que las empresas tabacaleras son poderosos enemigos, pero que Uruguay continuará explorando opciones para mantener las reglamentaciones ⁷³ .
3 de agosto de 2010			X	El ex presidente Vazquez se reúne con el actual presidente Mujica y le insta a aceptar la ayuda de los grupos de salud internacionales y defender las reglamentaciones ⁷³ .
5 de agosto de 2010	X			Los funcionarios del gobierno de Mujica se comunican con CIET y TFK para invitarlos a una reunión para discutir las ramificaciones legales internacionales de las reglamentaciones ^{44 49} .
10 de agosto de 2010			X	La delegación internacional de abogados se reúne con altos funcionarios del gobierno y comunica que Uruguay tiene un caso legal sólido para defender las reglamentaciones. TFK ofrece asistencia financiera para ayudar a defender las reglamentaciones contra la recusación de la disputa de inversión de PMI ⁷⁶ .

Tabla 1 Continuación

27 de agosto de 2010	X	TFK envía una carta al gobierno uruguayo para comunicar que existe un amplio apoyo de la red transnacional de control del tabaco y su compromiso de apoyo financiero para reducir al mínimo los costos legales de un posible caso de arbitraje en contra de PMI ⁷⁸ .
29 de setiembre de 2010 X		El comité ejecutivo de la OPS aprueba por unanimidad una resolución de apoyo al programa de control del tabaco de Uruguay y a la crítica de la recusación de arbitraje de PMI, la primera declaración oficial de un organismo internacional en la disputa de PMI contra Uruguay ⁷⁹ .
30 de setiembre de 2010	X	El equipo legal de TFK se reúne nuevamente con altos funcionarios del gobierno para comunicarse aún más sobre sus compromisos de generar apoyo internacional ⁸⁰ .
4 de octubre de 2010 X		El canciller uruguayo Luis Almagro anuncia la intención de los gobiernos de continuar con el arbitraje en contra de PMI y aceptar el apoyo financiero de TFK ⁸¹ .
6 de octubre de 2010	X	TFK envía una carta de seguimiento a altos funcionarios del gobierno para explicar su plan de generar una cobertura de medios de comunicación positiva de la disputa de PMI contra Uruguay en Uruguay y construir el apoyo público de otros países y organizaciones internacionales a la posición uruguay ⁸⁰ .
Del 15 al 20 X de noviembre de 2010		La secretaria de FCTC sostiene una cuarta reunión COP en Punta del Este, Uruguay y emite la Declaración de Punta del Este, que declara que los países pueden dar prioridad a las reglamentaciones de salud pública sobre los acuerdos comerciales, siempre que sean consistentes con el acuerdo de la OMC sobre los ADPIC ²⁵ .
16 de noviembre de 2010	X	La OMS tiene una conferencia de prensa para anunciar que proporcionará evidencia científica que apoye las reglamentaciones y coordinará sesiones informativas relacionadas con el comercio y el tabaco ⁴⁴ .
16 de noviembre de 2010	X	Michael Bloomberg emite un comunicado de prensa y llama personalmente al presidente Mujica para anunciar que (a través de TFK) ayudará a financiar la defensa legal de Uruguay contra el PMI ⁸⁴ .
15 de marzo de 2011 X		Inician oficialmente los procedimientos de arbitraje del CIADI ⁸⁵ .
23 de setiembre de 2011 X	X	El gobierno uruguayo presenta un memorando que cuestiona la jurisdicción del CIADI reclamando que PMI debía primero, en virtud de los tratados, litigar las disputas sobre tratados en tribunales nacionales ⁸⁵ .
28 de agosto de 2012 X	X	La Corte Administrativa rechaza la recusación de Abal y mantiene la jurisdicción y autoridad del Ministerio de Salud para aplicar el decreto n.º 287 ⁶²
3 de julio de 2013 X	X	árbitros del CIADI rechazó la moción de Uruguay para desestimar la recusación legal de PMI. ³⁵
28 de enero de 2015	X	La OMS y la Secretaría del FCTC presentan un amicus curiae para respaldar las reglamentaciones uruguayas ⁸⁷ .
6 de marzo de 2015	X	La OPS presenta un amicus curiae para respaldar las reglamentaciones uruguayas ⁸⁵ .
5 de octubre de 2015	X	Los delegados uruguayos participan en las audiencias orales sobre los méritos del caso ⁸⁵ .
8 de julio de 2016 X		CIADI rechaza la disputa de inversión de PMI, al dictaminar que PMI tiene que pagar USD 7 millones del costo de Uruguay y otros USD 1,5 millones por tarifas y gastos administrativos y confirma el derecho soberano de Uruguay para aplicar las reglamentaciones ⁸⁵ .

BIT, Tratado bilateral de inversión; CIET, Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo; COP, Conferencia de las partes; FCTC; Convenio Marco para el Control del Tabaco; CIADI: Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones; OPS, Organización Panamericana de la Salud; PMI, Philip Morris International; SUT, Sociedad Uruguaya de Tabacología; TFK, Campaña para Niños Libres de Tabaco; ADPIC, Acuerdos sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio; OMC, Organización Mundial del Comercio.

PMI reclamó daños y perjuicios, que más tarde fueron cuantificados en la cantidad de USD 25,7 millones, y pidió a la corte que ordene a Uruguay suspender las reglamentaciones, una petición inusual que fue rechazada después ya que las disputas entre un inversionista y el Estado por lo general solo otorgan compensaciones pecuniarias. "Las quejas de PMI relativas a derechos de propiedad intelectual e inversión, según los acuerdos comerciales, fueron magnificadas por noticias de primera plana en los principales periódicos uruguayos^{65 66}. El Secretario General del CIADI registró la recusación de PMI dentro de la jurisdicción del centro, el 26 de marzo de 2010⁶⁷.

Respuesta del gobierno de Mujica a la segunda serie de amenazas de PMI (2010-2015)

La administración de Mujica informó a los medios que estaban "revisando" el asunto⁶⁵. Entre abril y junio de 2010, aparecieron informes de que PMI estaba negociando en privado una modificación a las reglamentaciones con los ministros de Economía, Relaciones Exteriores y Salud^{44 49}. Aunque no está claro qué sucedió durante estas reuniones privadas, el 23 de julio de 2010 el ministro de Salud (posteriormente ministro de desarrollo social), Daniel Olesker (2010-2015), anunció que las reglamentaciones serían modificadas mediante la eliminación de la disposición de la presentación 'única por marca' y la reducción del tamaño de las advertencias del 80 % al 65 %⁶⁸.

Primeras movilizaciones de grupos de salud pública en Uruguay

En febrero y marzo de 2010, CIET y SUT publicaron editoriales de opinión en los periódicos denunciando el intento de PMI de intimidar al gobierno^{69 70}. En marzo de 2010, durante una reunión de la OMS en Ginebra, CIET convocó a una reunión de funcionarios del gobierno uruguayo con TFK y FCA, al tiempo que estos funcionarios también se reunieron con abogados de la OMS, para solicitar apoyo para defender las reglamentaciones^{44 49}.

Después de enterarse sobre las negociaciones privadas del gobierno con PMI, CIET alertó a los medios y se reunió con funcionarios del gobierno para argumentar a favor de mantener las reglamentaciones^{44 47}. En junio y julio de 2010, CIET continuó publicando editoriales de opinión y participó en entrevistas con los medios destacando la interferencia de la industria⁵³. En junio, CIET escribió al ex presidente Vázquez informándole que los cambios en las reglamentaciones que revertirían el progreso en Uruguay y establecerían un mal precedente para la región⁴⁴. En julio, CIET se reunió con la senadora Lucia Topolanski, esposa del presidente Mujica, para explicarle los riesgos de debilitamiento de las regulaciones. Ella le dijo a CIET que hablara directamente con el presidente. CIET para lo cual se



Figura 1 Por ejemplo, la cajetilla de cigarrillos que se vende en Uruguay con una presentación de una sola marca y etiquetas de advertencia sanitarias gráficas (HWL), que cubren el 80 % del anverso y del reverso de la cajetilla. La cajetilla dice lo siguiente: "Fumar causa mal aliento, manchas en los dientes y olor desagradable" (traducido por el autor).

solicitó una reunión y, finalmente, fue invitado (junto con una delegación de abogados internacionales) para discutir sobre las reglamentaciones, en agosto⁴⁴⁻⁴⁷⁻⁴⁹⁻⁵³ (tabla 1).

Respuesta del ex presidente Vazquez

El 24 de julio de 2010, un día después de que el ministro de Salud Olesker anunciara que el gobierno pretendía debilitar las reglamentaciones, la prensa y CIET se pusieron en contacto con el ex presidente Vazquez, que apareció en la televisión para expresar su decepción por el gobierno de Mujica y su oposición al debilitamiento de las reglamentaciones⁷¹. Luis Almagro, ministro de Relaciones Exteriores, respondió, informando a los periodistas que el gobierno seguía comprometido en la lucha contra el tabaco, pero no estaba seguro de la legalidad de las reglamentaciones en virtud del derecho comercial internacional⁷².

Unos días más tarde, Mujica dijo en una entrevista radial que el enfoque del gobierno a las reglamentaciones no había sido "algo sencillo" y que su gobierno se enfrentó a "un enemigo inteligente y poderoso" y estaba buscando otras opciones para evitar contratar abogados a un costo de \$1,500 por hora durante varios años⁷³.

Una semana después, Mujica visitó a Vazquez para hablar en privado sobre las amenazas legales de PMI y las reglamentaciones, donde Vazquez, según se informa, instó a Mujica a defender las reglamentaciones y buscar apoyo internacional⁷³. Mujica, según se informa, reconoció que Vázquez tenía algunos argumentos convincentes, pero que aún

así estaba preocupado por los costos legales de la lucha contra PMI, y se seguía evaluando la situación.

Apoyo internacional al gobierno uruguayo

CIET solicitó la asistencia de TFK para ayudar al gobierno a defender las reglamentaciones⁴⁴⁻⁴⁹. En respuesta, TFK escribió al presidente Mujica el 16 de julio de 2010, (una semana antes del anuncio público del debilitamiento de las reglamentaciones) para ofrecerle apoyo legal y solicitándole que su gobierno no llegue a un acuerdo con PMI⁷⁴. El 28 de julio de 2010, (cuatro días después del anuncio público), TFK organizó el envío de una carta firmada por varios grupos de salud pública internacionales instando a que Mujica defiendan las reglamentaciones⁷⁵. "Este respaldo y el estímulo de Vázquez contribuyeron para que Mujica reconsiderase la defensa de ambas reglamentaciones en agosto de 2010⁷⁵.

Respaldo financiero de Bloomberg

El 10 de agosto de 2010, una delegación internacional de abogados se reunió con funcionarios del gobierno de alto nivel y congresistas para argumentar en contra del arreglo con PMI. Le dijeron al gobierno que tenían un caso legal sólido⁷⁶ debido al derecho internacional, incluido el TBI entre Uruguay y Suiza, y destacaron la autoridad de los gobiernos para proteger la salud pública. La postura legal de Uruguay se vio reforzada al ser parte del CMCT, el que recomienda la aplicación de reglamentaciones estrictas⁷⁷. Con la autorización de la Fundación Bloomberg, TFK ofreció asistencia financiera al gobierno uruguayo para apoyar la defensa legal de Uruguay.

Generando apoyo político internacional para Uruguay

A finales de agosto, TFK reiteró al gobierno uruguayo el amplio apoyo mundial al caso uruguayo. En septiembre de 2010, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la oficina regional de la OMS para las Américas, se convirtió en la primera organización intergubernamental de salud en apoyar formalmente a Uruguay: "el Comité Ejecutivo de la OPS aprobó una resolución en la que específicamente expresaba el apoyo a Uruguay por la implementación de políticas recomendadas por el CMCT, e instó a los estados miembros a oponerse a la interferencia de la industria tabacalera". La OPS también ofreció apoyo técnico al Ministerio de Salud, centrándose en la Conferencia de las Partes (COP), el organismo rector del CMCT, programada para realizarse en Uruguay en noviembre de 2010.

A finales de septiembre y principios de octubre, TFK reiteró su oferta de apoyo financiero y técnico para defender las regulaciones y desarrollar una estrategia de comunicación (tabla 1). El 4 de octubre de 2010, el Ministro de Asuntos Exteriores realizó una conferencia de prensa para anunciar que el gobierno combatiría a la PMI y que aceptaba el apoyo financiero proporcionado por Bloomberg, pero a través de TFK. A partir de este momento, el gobierno de Mujica tomó una postura fuerte contra PMI y el desafío de los acuerdos de inversión, para asegurar que las regulaciones serían protegidas

Tabla 2 Resumen de la disputa de inversión de Philip Morris Internacional (PMI) y el fallo⁸⁵ del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

Demandas de PMI	Fallo de la corte	Citas de la corte
(1) Las reglamentaciones expropiaron los derechos de propiedad de PMI sin	<p>a. Reglamentaciones que no privaron sustancialmente el valor de la inversión de PMI como que a.) PMI podría continuar vendiendo tabaco en Uruguay y</p> <p>b. El Estado puede ejercer su derecho a regular en el bien público (poderes policiales)</p> <p>c. El registro de las marcas comerciales de PMI no le otorga el derecho a utilizar esas marcas comerciales</p>	<p>"Mientras haya suficiente valor después de que se apliquen las medidas impugnadas, no hay expropiación. Según lo confirmado por las decisiones sobre tratados de inversión, una pérdida parcial de los beneficios que la inversión hubiera dado como resultado una medida ausente que no confiere un carácter de expropiación de la medida". (p. 286)</p> <p>"La protección de la salud pública desde hace tiempo ha sido reconocida como una manifestación esencial de los poderes policiales del Estado"(p. 291)</p> <p>"La corte observa que no hay nada en el Convenio de París que establezca expresamente que una marca de un derecho positivo para que se utilice" (p. 260)</p> <p>"En ninguna parte del Acuerdo de ADPIC, asumiendo su aplicabilidad, se proporciona el derecho de uso" (p. 262)</p> <p>"La parte demandante (PMI) también argumenta que una marca comercial es un derecho de propiedad en virtud de la legislación uruguaya, y que por lo tanto otorga el derecho de uso. Una vez más, nada en su argumento respalda la conclusión de que una marca comercial otorgue un derecho inalienable para utilizarla". (p. 266)</p> <p>"La corte concluye que según la ley uruguaya o los convenios internacionales en los que Uruguay es parte, el titular de la marca comercial no goza de un derecho absoluto para utilizarla, libre de regulación, sino únicamente un derecho exclusivo para excluir a terceros del mercado, por lo que solo el titular de la marca comercial tiene la posibilidad de utilizar la marca en el comercio, sujeto al poder normativo del Estado" (p. 271)</p>
(2) Las reglamentaciones son arbitrarias y no tienen el respaldo de pruebas por lo que no están en conformidad	Las reglamentaciones no fueron arbitrarias ya que cumplieron las obligaciones legales nacionales e internacionales de Uruguay para la protección de la salud pública en el marco del CMCT	<p>"Cabe destacar que (las medidas impugnadas) han sido adoptadas en cumplimiento de las obligaciones legales nacionales e internacionales de Uruguay para la protección de la salud pública" (p. 302)</p> <p>"Para un país con recursos técnicos y económicos limitados, como Uruguay, la adhesión a la CMCT significó un importante si no un medio indispensable para adquirir el conocimiento científico y la experiencia del mercado necesarios para la correcta ejecución de sus obligaciones en virtud del CMCT" (p. 393)</p> <p>"En estas circunstancias, no hubo ningún requisito para que Uruguay llevara a cabo estudios adicionales o recabara nuevas pruebas para respaldar las medidas impugnadas" (p. 396)</p>
(3) Las reglamentaciones no cumplen con las expectativas legítimas de PMI de un entorno normativo estable	Teniendo en cuenta los efectos nocivos del tabaco, sería razonable esperar una regulación del tabaco más estricta con el tiempo	"A la luz de las articulaciones ampliamente aceptadas de la preocupación internacional por los efectos nocivos del tabaco, la expectativa sólo podría haber sido de una regulación progresivamente más estricta sobre la venta y el uso de productos del tabaco. Tampoco se trata de una objeción válida para una regulación que se abre un nuevo camino" (p. 430)
(4) Las cortes uruguayas no se han encargado adecuadamente de las recusaciones legales internas de PMI y hubo una denegación de justicia	Los fallos internos pueden parecer inusuales, pero las cortes de inversión no deben actuar como cortes de apelación ante las cortes nacionales para encontrar una denegación de justicia	"En general, cuando se consideran las irregularidades de procedimiento, las cortes arbitrales han adoptado un umbral alto para una denegación de justicia. Para que haya una denegación de justicia bajo el derecho internacional debe haber una 'clara evidencia de...una falla indignante del sistema judicial' o una demostración de 'la injusticia sistémica'..." (p. 500)

CMCT, Convenio Marco para el Control del Tabaco; PMI, Philip Morris International.

La cuarta reunión COP en Uruguay

La COP del CMCT, que había sido programada 2 años antes, se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, en noviembre de 2010, proporcionando más apoyo internacional a Uruguay. Durante la COP, los grupos de salud internacional informaron a los gobiernos y generaron cobertura mediática internacional de los intentos de la PMI para intimidar a Uruguay" - (tabla I). Uruguay desarrolló y presentó la Declaración de Punta del Este, con el apoyo de las Partes del CMCT que asistieron a la COP (excepto la UE, China y Japón), declarando los derechos de los países soberanos para dar prioridad a las regulaciones de salud pública sobre los acuerdos comerciales. La declaración reconoció específicamente las preocupaciones de las Partes con respecto a los intentos de la industria para debilitar las regulaciones gubernamentales de control del tabaco y de los derechos y compromisos de las Partes en aplicar el CMCT. La UE propuso con éxito la adición de la cláusula, "siempre que esas medidas sean compatibles con los ADPIC".

Este apoyo internacional envió una clara señal de que Uruguay no estaba solo en la defensa de sus regulaciones en contra de PMI. El ex presidente Vázquez y el presidente Mujica se dirigieron a la COP, y reconocieron la asistencia de la red transnacional de control del tabaco y el valor requerido para defender los reglamentos. "La OMS llevó a cabo una conferencia de prensa y anunció que proporcionaría evidencia científica que apoyase las regulaciones y coordinó reuniones informativas relacionadas con el comercio y el control del tabaco para ayudar a otros gobiernos en la defensa de sus regulaciones contra los desafíos legales".

El 15 de noviembre de 2010, el alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, anunció que había ofrecido \$500.000 para ayudar a defender las regulaciones de Uruguay contra el desafío de la inversión, él llamó personalmente al presidente Mujica para ofrecerle su apoyo.⁵⁴ La asistencia en curso incluyó la colaboración legal de la firma de abogados contratado por el gobierno uruguayo para representarles durante los procedimientos en el CIADI.

El Reto de la inversión de la PMI

Después de que el Secretario General de CIADI registró la disputa de PMI relacionada a inversiones, el 26 de marzo de 2010, el gobierno de Uruguay y la PMI pasaron un año seleccionando árbitros para el tribunal, el que finalmente fue constituido en marzo de 2011.⁵⁵ En septiembre de 2011, Uruguay presentó un memorando argumentando que el tribunal no tenía jurisdicción para escuchar la demanda, tal como los solicitaba PMI en virtud de que el tratado requería que PMI litigase en los tribunales nacionales antes de buscar arbitraje,⁵⁶ lo que los árbitros rechazaron en 2013.⁵⁵ Los siguientes 2 años, las partes presentaron sus argumentos al tribunal, que revisó el caso. En enero y marzo de 2015, la OMS y la Secretaría del CMCT⁵⁷ y¹¹ OPS presentaron distintos informes de amicus explicando la evidencia científica y la justificación de salud pública para las regulaciones. El presidente Tabaré Vázquez, reelegido en 2014 y con la reanudación del cargo en marzo de 2015, designó un nuevo equipo nacional para coordinar la defensa legal para las audiencias orales sobre los méritos del caso, celebrada en Washington, DC, en octubre de 2015.

En julio de 2016, el CIADI rechazó las alegaciones de la PMI y dictaminó que Uruguay tenía el derecho soberano de proteger la salud pública.⁵⁵ CIADI dictaminó que las regulaciones no privaron sustancialmente a PMI del valor de su inversión, que no eran regulaciones arbitrarias, sino razonables y esperadas, y manejadas adecuadamente en los tribunales nacionales uruguayos⁵⁸ (tabla 2). El Tribunal señaló que los costos totales de la PMI fueron US \$16.9 millones, mientras que los costos totales de Uruguay fueron US \$ 10.3 millones y dictaminó que la PMI tuvo que pagar US \$ 7 millones del costo de Uruguay y otros US \$ 1.5 millones para cubrir todos los cargos y gastos del Tribunal y los cargos y gastos administrativos de la CIADI,⁵⁹ haciendo que el gobierno pague \$ 3.3 millones. Bloomberg, a través de TFK, financió \$ 1.5 millones de los \$ 3,3 millones de la defensa legal.

DISCUSIÓN

El caso uruguayo ilustra cuán importante es contar con un fuerte apoyo político, una sociedad civil local activamente comprometida, y el apoyo financiero y técnico internacional para superar las amenazas legales de la industria tabacalera hacia las políticas de salud pública.⁵¹

Un fuerte apoyo político

Las administraciones de Vázquez y Mujica manifestaron fuertes compromisos políticos para el control del tabaco y para asegurar la protección de las regulaciones. El liderazgo del presidente Vázquez y la priorización del control del tabaco ayudó a modificar la cultura de control del tabaco en Uruguay, lo que demuestra la importancia de los campeones políticos en la promoción de medidas de control del tabaco. El Ministerio de Salud de Uruguay estableció una comunicación participativa con el Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que ilustra la importancia de desarrollar alianzas interinstitucionales y un enfoque integral del gobierno¹ para implementar el CMCT y resolver las diferencias en la intersección de la salud y del comercio.

Participación comprometida de la sociedad civil local

Similar a los esfuerzos exitosos de activismo para el control del tabaco en otros países,^{15 9293} los grupos de la sociedad civil local desarrollaron relaciones estrechas con funcionarios del gobierno, proporcionaron información basada en la evidencia a los formuladores de políticas y monitorearon de cerca las rápidas acciones gubernamentales y la actividad de la industria, para impulsar el avance del control del tabaco en Uruguay. Cuando el gobierno de Mujica consideró debilitar las regulaciones para evitar una batalla legal costosa con la PMI, cuyos ingresos netos anuales del 2010 superaron los \$ 64 mil millones contra los \$ 32 billones de PIB, los grupos locales de salud de Uruguay movilizaron el apoyo del ex presidente Vázquez y de grupos de salud internacionales para generar una fuerte respuesta unida para apoyar la protección de la normativa.

El apoyo de la red de control del tabaco transnacional

El frente unido entre las organizaciones de salud locales e internacionales demuestra el valor de la red de control del tabaco transnacional en la lucha contra la interferencia de la industria tabacalera y el apoyo a la implementación del CMCT,^{13 94 95} especialmente en los países de bajos y medianos ingresos.¹²⁰⁷ A pesar de que las organizaciones internacionales de salud podrían haber respondido antes a las preocupaciones legales del gobierno, las organizaciones como TFK, la OMS y la OPS se han vuelto más conocedoras de las cuestiones comerciales y de inversión. Las redes de defensa y las comunidades epistémicas han mejorado continuamente los vínculos entre la ciencia y el activismo para avanzar en la política de control del tabaco^{14 14 94 96}. El caso de Uruguay subraya cómo esta red fortaleció los vínculos entre el comercio y el control del tabaco para combatir las presiones emergentes del comercio sobre la salud. La red reconoció la importancia de los precedentes legales en el control del tabaco, lo que contribuyó a su decisión de apoyar las regulaciones de Uruguay como un problema global de control del tabaco.

Apoyo técnico y financiero internacional

Las contribuciones financieras de Bloomberg destacan que las disputas comerciales y de inversión crean cargas sustanciales para los países pequeños y económicamente vulnerables, y que dichas contribuciones pueden ser fuertes incentivos para que los gobiernos resuelvan estas demandas. Como resultado, las organizaciones internacionales se han centrado en poner más atención y recursos a esta creciente preocupación, especialmente en países de bajos y medianos ingresos. Particularmente, en marzo de 2015, Bloomberg y Bill Gates pusieron en marcha un "fondo de litigio comercial antitabaco" de USD \$ 4 millones para ayudar a los países en la elaboración de legislaciones para evitar problemas legales

y potenciales conflictos comerciales, y si surgen desafíos, para proveer fondos para los verdaderos gastos de defensa de litigio".

Implicaciones legales nacionales e internacionales

La derrota de PMI ante Uruguay en los tribunales nacionales e internacionales es la última de una serie de derrotas a nivel nacional e internacional. Los tribunales constitucionales de 14 países respaldaron las fuertes políticas de control del tabaco^{19 93 99}. En particular, las Altas Cortes de Australia, Reino Unido¹⁰¹ e India² sostuvieron sólidas políticas de empaquetado y etiquetado, concluyendo de manera similar al fallo del 2016 del CIADI sobre Uruguay, en que el registro de las marcas comerciales de la empresa tabacalera no impiden a los gobiernos restringir su uso e imponer tales restricciones sin expropiar su derecho de propiedad intelectual. El Tribunal de Justicia de la UE sostiene también que la Directiva sobre productos del tabaco de la UE, la cual otorga la autoridad a cada miembro de la UE para implementar el empaquetado genérico y un tribunal arbitral rechazó como el reclamo por "abuso de derecho", utilizando un BIT sobre inversiones, presentada por PMI contra la ley de empaquetado genérico de Australia, por razones de jurisdicción.¹⁰⁵

La derrota de PMI ante Uruguay en el CIADI, junto con otras derrotas, proporciona una mayor claridad legal sobre los derechos de un país soberano para implementar regulaciones de salud pública. Si bien no existe un precedente vinculante en el derecho internacional de arbitraje, el valor más amplio de cada decisión puede contribuir al desarrollo y comprensión del derecho de los tratados de inversión vis-a-vis con el control del tabaco.¹⁰⁶ Al poner en relieve la importancia del CMCT en la justificación de las medidas de control del tabaco basadas en la evidencia, el fallo del CIADI podría ayudar a otros países, como Nueva Zelanda, Canadá, Noruega, Sudáfrica, Malasia, Turquía, India, Panamá, Brasil, Ecuador y Chile, los cuales, a partir de febrero de 2017, estarán implementando o han anunciado planes para introducir regulaciones similares con respecto al empaquetado y etiquetado del tabaco.^{107 108}

Una forma más directa de reducir al mínimo la capacidad de la industria del tabaco para amenazar a los gobiernos, sería la eliminación, en los acuerdos comerciales y de inversión, de la aplicación de los mecanismos de arbitraje internacional en relación con el tabaco (y de manera más amplia, con la salud pública)⁴. Sin el mecanismo de arbitraje internacional en el TBI Uruguay-Suiza, PMI habría tenido que convencer a un miembro de la OMC para desafiar las regulaciones de Uruguay. Forzar a los estados miembros de la OMC para que presenten disputas comerciales para defender sus intereses, también puede ser contraproducente; después de que las tabacaleras pagaran los costos del gobierno de Ucrania por desafiar el empaquetado genérico de Australia, los promotores de la salud convencieron al gobierno que retire la demanda, porque Ucrania no tenía comercio de tabaco con Australia.⁰⁹ Diez meses después de que Australia anunció la propuesta de un paquete genérico, la PMI trasladó la base de sus operaciones australianas de Suiza a Hong Kong para poder desafiar la política de empaquetado genérico de Australia usando un TBI entre Australia y Hong Kong de 1993. Este abuso de un tratado también fracasó cuando la disputa relacionada a inversión fue rechazada por razones de jurisdicción.¹¹¹

LIMITACIONES

Altos funcionarios del gobierno en la oficina del presidente y en el Ministerio de Asuntos Exteriores rechazaron las solicitudes para ser entrevistados para este estudio, lo que limita la completa comprensión de cómo el gobierno de Mujica respondió a las amenazas legales de la industria tabacalera. Para proteger los privilegios entre abogado-cliente los responsables de las políticas en el Ministerio de Salud y en el

Ministerio de Asuntos Exteriores no pudieron discutir sobre el asesoramiento legal dado al Presidente con respecto al desafío de la inversión de la PMI contra Uruguay.

CONCLUSION

Para replicar el éxito de Uruguay, otros países tienen que reconocer que un fuerte apoyo político, una sociedad civil local activamente comprometida y un apoyo financiero y técnico son factores importantes para derrotar las amenazas legales de la industria tabacalera y defender las fuertes regulaciones de salud pública. La histórica victoria legal de Uruguay debe proporcionar claridad legal para otros países interesados en la implementación de las regulaciones del empaquetado y etiquetado genérico del tabaco.

Lo que este trabajo suma

¿Qué se sabe sobre este tema?

- ▶ Las compañías tabacaleras han amenazado a los gobiernos con demandas internacionales de inversión desde los años 1980 por sus leyes de envasado y etiquetado genérico.

¿Cuáles son los principales vacíos de conocimiento sobre este tema?

- ▶ Históricamente, algunos países han disminuido o retrasado fuertes normas de empaquetado y etiquetado de cara a las amenazas legales de la industria, pero Uruguay, un pequeño país de ingresos medios, resistió con éxito estas amenazas con un fuerte liderazgo político y el apoyo de la red de control del tabaco transnacional.

¿Qué suma este estudio?

- ▶ Este es el primer estudio de caso de cómo una empresa tabacalera trató de usar las disposiciones de protección de los inversores en un comercio internacional y el tratado de inversión con el fin de intimidar a un gobierno para que retirara, debilitara o retrasara progresivamente las regulaciones de empaquetado y etiquetado del tabaco. Uruguay ilustra cómo una fuerte voluntad política a nivel nacional junto al apoyo de la red de control del tabaco transnacional ayudó a un país pequeño y vulnerable económicamente a confrontar a la industria del tabaco en una disputa de inversión internacional para defender sus regulaciones de salud pública.

Damos las gracias a Robert Eckford, Eduardo Bianco y los entrevistados por la información proporcionada para este estudio.

Colaborador EC recogió los datos en bruto y preparó el primer borrador y subsiguientes borradores del manuscrito. PS y el SAG han ayudado a revisar el documento.

Financiación Este trabajo fue apoyado por la Tobacco Related-Disease Research Program Dissertation Research Award 24DT-0003, the Horowitz Foundation for Social Policy Dissertation Research Grant, the National Cancer Institute Training Grant 2T32 CA113710-11 and research grant R01 CA-087472. Los organismos de financiación no desempeñaron ningún papel en la conducción de la investigación o en la preparación de este artículo.

Conflicto de intereses PS es empleado de Campaign for Tobacco-Free Kids. EC y SAG no tienen nada que declarar.

Aprobación ética Este estudio se llevó a cabo con la aprobación del Comité UCSC de Investigación humana.

Procedencia y revisión por pares No se ha encargado; revisado externamente por pares.

© Autor(es) del artículo (o su(s) empleador(es) a menos que se indique lo contrario en el texto del artículo) 2017. Todos los derechos reservados. No se permite el uso comercial a menos que se otorgue de otra forma expresa.

REFERENCIAS

1. Mamudu HM, Hammond R, Glantz SA. International trade versus public health during the FCTC negotiations, 1999-2003. *Tobacco control*. Jan 2011;20(1):e3.
2. Shaffer ER, Brenner JE, Houston TP. International trade agreements: a threat to tobacco control policy. *Tobacco control*. Aug 2005;14 Suppl 2:ii19-25.
3. Mackey TK, Liang BA, Novotny TE. Evolution of tobacco labeling and packaging: international legal considerations and health governance. *Am J Public Health*. Apr 2013;103(4):e39-43.
4. Crosbie E, Gonzalez M, Glantz SA. Health preemption behind closed doors: trade agreements and fast-track authority. *Am J Public Health*. Sep 2014;104(9):e7-e13.
5. MacKenzie R, Collin J. "Trade policy, not morals or health policy": the US Trade Representative, tobacco companies and market liberalization in Thailand. *Global social policy*. Aug 2012;12(2):149-172.
6. Jarman H, Schmidt J, Rubin DB. When trade law meets public health evidence: the World Trade Organization and clove cigarettes. *Tobacco control*. Nov 2012;21(6):596-598.
7. McGrady B. *Implications of ongoing trade and investment disputes concerning tobacco: Philip Morris v. Uruguay*. In: Tania Voon AM, Liberman J, Ayres G, eds. Washington DC: Georgetown University, April 2012. Available at: <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=096101005029120020085105099025003072014032009009067021125028075125026006118023107081056106037048008024003098092085092103094026103081013034035001005087106117001103031054006075074072069015114096027125008118024072088066122067107094100094024118113071066066&EXT=pdf>. Accessed 5 November 2015.
8. Tienhaara K. Regulatory chill and the threat of arbitration: A view from political science. In: Brown C, Miles K, eds. *Evolution in Investment Treaty Law and Arbitration*. Cambridge: Cambridge University Press; 2011:606-628.
9. Crosbie E, Glantz SA. Tobacco industry argues domestic trademark laws and international treaties preclude cigarette health warning labels, despite consistent legal advice that the argument is invalid. *Tobacco control*. May 2014;23(3):e7.
10. Mukherjee A, Ekanayake EM. *Global Regime on Tobacco Control?: The Role of Transnational Advocacy Networks*, February 2013. Available at: <http://eds.b.ebscohost.com/abstract?site=eds&scope=site&jrnl=1936203X&AN=101332223&ch=s3ENW3hm17U1jcvE uT59JDabqcWgllx1juesXjh6qF0QgNMh1UEuxGFZs2%2f uLi%2fDw7UU6CEktGnBp7UZ7nYEQ%3d%3d&crl=f&re sulLocal=ErrCrlNoResults&resultNs=Ehost&crlhashurl=log in.aspx%3fdirect%3dtrue%26profile%3dehost%26scope% 3dsite%26authtype%3dcrawler%26jml%3d1936203X%26A N%3d101332223>. Accessed 10 September 2015.
11. Lipschutz RD, Rowe JK. *Globalization, Governmentality and Global Politics: Regulation for the rest of us?* London and New York: Routledge Taylor & Francis Group; 2005.
12. Haas PM. Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination. *International Organization*. Winter 1992;46(1):1-35.
13. Mamudu HM, Gonzalez M, Glantz S. The nature, scope, and development of the global tobacco control epistemic community. *Am J Public Health*. Nov 2011;101(11):2044-2054.
14. Farquharson K. Influencing policy transnationally: pro-and anti-tobacco global advocacy networks. *Australian Journal of Public Administration*. 2003;62(1):80-92.
15. World Health Organization. *WHO Framework Convention on Tobacco Control*. Geneva, Switzerland, May 2003. Available at: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42811/1/9241591013.pdf>. Accessed 12 November 2015.
16. Gilmore AB, Fooks G, Drope J, Bialous SA, Jackson RR. Exposing and addressing tobacco industry conduct in low-income and middle-income countries. *Lancet*. Mar 14 2015;385(9972):1029-1043.
17. Crosbie E, Sebrie EM, Glantz SA. Strong advocacy led to successful implementation of smokefree Mexico City. *Tobacco control*. Jan 2011;20(1):64-72.
18. Crosbie E, Sosa P, Glantz S. Costa Rica's successful implementation of the Framework Convention on Tobacco Control: Overcoming decades of industry dominance. *Salud publica de Mexico*. 2016;58(1):62-70.
19. Uang R, Crosbie E, Glantz S. Tobacco Control Law Implementation in a Middle Income Country: Transnational Tobacco Control Networks Overcoming Tobacco Industry Opposition in Colombia. *Global Public Health*. 2016:Under review.
20. Hiilamo H, Glantz SA. Implementation of effective cigarette health warning labels among low and middle income countries: State capacity, path-dependency and tobacco industry activity. *Social science & medicine*. Jan 2015;124:241-245.
21. Sanders-Jackson AN, Song AV, Hiilamo H, Glantz SA. Effect of the Framework Convention on Tobacco Control and voluntary industry health warning labels on passage of mandated cigarette warning labels from 1965 to 2012: transition probability and event history analyses. *Am J Public Health*. Nov 2013;103(11):2041-2047.
22. Uang R, Hiilamo H, Glantz SA. Accelerated Adoption of Smoke-Free Laws After Ratification of the World Health Organization Framework Convention on Tobacco Control. *Am J Public Health*. Jan 2016;106(1):166-171.
23. Hiilamo H, Glantz S. FCTC followed by accelerated implementation of tobacco advertising bans. *Tobacco control*. Jul 28 2016. doi: 10.1136/tobaccocontrol-2016-053007. [Epub ahead of print]
24. Hiilamo H, Crosbie E, Glantz SA. The evolution of health warning labels on cigarette packs: the role of precedents, and tobacco industry strategies to block diffusion. *Tobacco control*. Jan 2014;23(1):e2.
25. Russell A, Wainwright M, Mamudu H. A Chilling Example? Uruguay, Philip Morris International, and WHO's Framework Convention on Tobacco Control. *Medical anthropology quarterly*. Jun 2015;29(2):256-277.
26. Oriental Republic of Uruguay. *Decree N. 35*. Montevideo, Uruguay: Ministry of Public Health, 25 January 2005. Available at: http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/Uruguay/Uruguay - Decree No. 35_005 - national.pdf. Accessed 10 December 2015.
27. Oriental Republic of Uruguay. *Decree N. 171*. Montevideo, Uruguay: Ministry of Public Health, 31 May 2005. Available at: <http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/Uruguay/Uruguay - Decree No. 171-005 - national.pdf>. Accessed 10 December 2015.
28. Connolly GN, Alpert HR. Has the tobacco industry evaded the FDA's ban on 'Light' cigarette descriptors? *Tobacco control*. Mar 2014;23(2):140-145.
29. Borland R, Fong GT, Yong HH, et al. What happened to smokers' beliefs about light cigarettes when "light/mild" brand descriptors were banned in the UK? Findings from the International Tobacco Control (ITC) Four Country Survey. *Tobacco control*. Aug 2008;17(4):256-262.
30. Yong HH, Borland R, Cummings KM, et al. Impact of the removal of misleading terms on cigarette pack on smokers' beliefs about 'light/mild' cigarettes: cross-country comparisons. *Addiction*. Dec 2011;106(12):2204-2213.
31. Oriental Republic of Uruguay. *Executive Decree N. 287*. Montevideo, Uruguay: Office of the President, 15 June 2009. Available at: http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/Uruguay/Uruguay - Decree No. 287_009 - national.pdf. Accessed 10 December 2015.
32. Oriental Republic of Uruguay. *Public Ordinance N. 514*. Montevideo, Uruguay: Ministry of Public Health, 18 August 2008. Available at: <http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/Uruguay/Uruguay - Ordinance No. 514 - national.pdf>. Accessed 10 December 2015.
33. Brown J, DeAtley T, Welding K, et al. Tobacco industry response to menthol cigarette bans in Alberta and Nova Scotia, Canada. *Tobacco control*. Jul 19 2016. doi: 10.1136/tobaccocontrol-2016-053099. [Epub ahead of print]
34. Malone RE, Balbach ED. Tobacco industry documents: treasure trove or quagmire? *Tobacco control*. Sep 2000;9(3):334-338.
35. King G, Keohane RO, Verba S. *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press; 1994.
36. Abal Hermanos. *Letter from Abal Hermanos to Ministry of Public Health concerning Public Ordinance N. 514*, 26 December 2008. Available at: http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
37. Abal Hermanos. *Letter from Abal Hermanos to Ministry of Public Health concerning Public Ordinance N. 514*, 3 February 2009. Available at:

- http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
38. Abal Hermanos. *Letter from Abal Hermanos to Ministry of Public Health concerning Executive Decree N. 287*, 5 June 2009. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
 39. Ana Lorenzo. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 40. Winston Abascal. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 41. Maria Julia Muñoz. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 21 July 2015.
 42. Carlos Gianelli. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 28 July 2015.
 43. Eduardo Bianco. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 22 July 2015.
 44. Oriental Republic of Uruguay. *Law 18.256*. Montevideo, Uruguay: Senate and House of Representatives, 6 March 2008. Available at: <http://www.tobaccocontrol.org/files/live/Uruguay/Uruguay - Law No. 18.256 - national.pdf>. Accessed 10 December 2015.
 45. Abal Hermanos. *Request for Injunction to Ordinance N. 514* Montevideo, Uruguay: Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 9 February 2009. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
 46. International Centre for Settlement of Investment Disputes. *Philip Morris Brands Sarl, Philip Morris Products S.A. and Abal Hermanos S.A. and Oriental Republic of Uruguay ICISD Case No. ARB/10/7 Award*. Washington D.C., United States, 8 July 2016. Available at: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7417.pdf>. Accessed 10 July 2016.
 47. Abal Hermanos. *Request for Annulment of Article 3 of Ordinance N. 514 before the TCA*. Montevideo, Uruguay: Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 9 June 2009. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
 48. Abal Hermanos. *Request for Annulment of Decree 287 before the TCA*. Montevideo, Uruguay: Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 11 September 2009. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
 49. World Bank International Centre for Settlement of Investment Disputes. *Philip Morris Brands Sarl, Philip Morris Products S.A. and Abal Hermanos S.A. v. Oriental Republic of Uruguay Notice of Intent*. Washington D.C., United States: Switzerland-Uruguay Bilateral Investment Treaty, 19 February 2010. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 16 November 2016.
 50. Bianco E. En juicio el juicio de Philip Morris. *Comunidad 21*. 28 February 2010.
 51. Bianco E. El control del tabaco en juego. *Comunidad 21*. 28 February 2010.
 52. Miguel Asqueta. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 53. World Bank International Centre for Settlement of Investment Disputes. *Philip Morris Brands Sarl, Philip Morris Products S.A. and Abal Hermanos S.A. v. Oriental Republic of Uruguay No. ARB 10/7*. Washington D.C., United States: Switzerland-Uruguay Bilateral Investment Treaty, 26 March 2011. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip Morris Sàrl v Uruguay.pdf. Accessed 14 November 2016.
 54. Paolillo C. Part III: Uruguay vs. Philip Morris: Tobacco giant wages legal fight over South America's toughest smoking controls. *The Center for Public Integrity*. 15 November 2010. Available at: <https://www.publicintegrity.org/2010/11/15/4036/part-iii-uruguay-vs-philip-morris>. Accessed 12 August 2015.
 55. Campaign for Tobacco-Free Kids. *Letter from TFK and international health groups to President Mujica regarding support for Uruguay against Philip Morris International*, 16 July 2010.
 56. [unknown author]. Cambios a política antitabaco en manos de Mujica. *El Pais*. 26 July 2010. Available at: http://historico.elpais.com.uy/10/07/26/ultimo_504258.asp. Accessed 28 July 2015.
 57. Castillo F. Vázquez habló y el gobierno rebobinó. *El Pais*. 27 July 2010. Available at: http://historico.elpais.com.uy/10/07/27/pnacio_504417.asp. Accessed 30 July 2015.
 58. Framework Convention Alliance. Victory! Uruguay keeps warning labels. 3 August 2010. Available at: <http://www.fctc.org/fca-news/packaging-and-labelling/395-victory-uruguay-keeps-warning-labels>. Accessed 29 July 2015.
 59. Coteló E. ONGs anti-tabaco: La posición uruguaya en el litigio contra Philip Morris es muy fuerte. *El Espectador*. 27 August 2010. Available at: <http://www.espectador.com/politica/191038/ongs-anti-tabaco-la-posicion-uruguaya-en-el-litigio-contra-philip-morris-es-muy-fuerte>. Accessed 22 August 2015.
 60. Campaign for Tobacco-Free Kids. *Letter from TFK to Diego Canepa regarding support for Uruguay against Philip Morris International*, 27 August 2010.
 61. Pan American Health Organization. *Resolution CD50.R6: Strengthening the Capacity of Member States to Implement the Provisions and Guidelines of the WHO Framework Convention on Tobacco Control*, 29 September 2010. Available at: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/166856/1/CD50.R6-e.pdf>. Accessed 20 October 2016.
 62. Campaign for Tobacco-Free Kids. *Follow up letter from TFK to Diego Canepa regarding support for Uruguay against Philip Morris International*, 6 October 2010.
 63. Smink V. Uruguay se prepara su batalla contra Philip Morris. *BBC Mundo*. 6 October 2010. Available at: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/10/101006_uruguay_batalla_tabacalera_cigarros_philip_morris_jrg.shtml. Accessed 30 July 2015.
 64. Wilson D. Bloomberg Backs Uruguay's Anti Smoking Laws. *New York Times*. 15 November 2010. Available at: http://prescriptions.blogs.nytimes.com/2010/11/15/bloomberg-backs-uruguays-anti-smoking-laws/?_r=0. Accessed 21 April 2016.
 65. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. *TCA Decision No. 512 on Abal's Request for Annulment of Decree 287* Montevideo, Uruguay, 28 August 2012. Available at: http://www.tobaccocontrol.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip%2520Morris%2520S%88r%2520v%2520Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
 66. World Health Organization. *Written Submission (Amicus Curiae Brief): Philip Morris Brands Sarl v. Oriental Republic of Uruguay*. Washington D.C., United States: International Centre for Settlement of Investment Disputes, 28 January 2015. Available at: <http://www.who.int/fctc/Amicus-curiae-brief-WHO-WHOFCCTC.pdf?ua=1&ua=1>. Accessed 18 November 2016.
 67. Pan American Health Organization. *Written Submission (Amicus Curiae Brief): Philip Morris Brands Sarl v. Oriental Republic of Uruguay*. Washington D.C., United States: International Centre for Settlement of Investment Disputes, 6 March 2015. Available at: <file:///Users/ericcrosbie/Downloads/Uruguay-amicus-6-March-15----FINAL.pdf>. Accessed 18 November 2016.
 68. Bloomberg. Bloomberg Initiative To Reduce Tobacco Use Grants Program. 2009. Available at: <http://tobaccocontrolgrants.org/>. Accessed 5 March 2015.
 69. Amanda Sica. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 28 July 2015.
 70. Beatriz Goja. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 22 July 2015.
 71. Diego Pineiro. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 24 July 2015.
 72. Elba Esteves. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 73. Monica Xavier. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 74. Daniel Radío. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 24 July 2015.
 75. Adriana Rodriguez. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 27 July 2015.
 76. Juan Carlos Paullier. Interview by Eric Crosbie. Montevideo, Uruguay; 23 July 2015.
 77. Sebrie EM, Sandoya E, Bianco E, Hyland A, Cummings KM, Glantz SA. Hospital admissions for acute myocardial infarction before and after implementation of a

- comprehensive smoke-free policy in Uruguay: experience through 2010. *Tobacco control*. Nov 2014;23(6):471-472.
78. Salgado L. *Cambios a la Ley del Control del Tabaco favorece: Industrias Tabacaleras sobre la salud de los hondureños*: Framework Convention Alliance, 9 March 2011. Available at: http://www.uypress.net/uc_13313_1.html.
79. Dunkley-Willis. Committee softens tobacco regulations. *The Observer*. 17 October 2013. Available at: http://www.jamaicaobserver.com/news/Committee-softens-tobacco-regulations_15271139. Accessed 12 May 2016.
80. Crosbie E, Sosa P, Glantz SA. The importance of continued engagement during the implementation phase of tobacco control policies in a middle-income country: the case of Costa Rica. *Tobacco control*. Jan 2017;26(1):60-68.
81. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. *TCA Decision No. 509 on Abal's Request for Annulment of Article 3 of Ordinance N. 514* Montevideo, Uruguay, 14 June 2011. Available at: http://www.tobaccocontrolaws.org/files/live/litigation/2512/UY_Philip%2520Morris%2520S%88r%2520v%2520Uruguay.pdf. Accessed 30 July 2015.
82. Miller S, Hicks GN. *Investor-State Dispute Settlement: A Reality Check*: Center for Strategic & International Studies, January 2015. Available at: https://cis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/publication/150116_Miller_InvestorStateDispute_Web.pdf. Accessed 18 March 2016.
83. Tiscornia F. Tabacalera demanda a Uruguay en el exterior. *El Pais*. 10 February 2010. Available at: http://historico.elpais.com.uy/10/02/27/pecono_473697.asp. Accessed 28 July 2015.
84. Coteló E. Philip Morris versus Uruguay: Contacto con Roberto Porzecanski, corresponsal de En Perspectiva en Estados Unidos. *El Espectador*. 9 March 2010. Available at: <http://www.espectador.com/internacionales/176011/philip-morris-versus-uruguay>. Accessed 30 July 2015.
85. Carroll R. Uruguay bows to pressure over anti-smoking law amendments: Tobacco giant Philip Morris accused of corporate bullying following government's decision to water down legislation. *The Guardian*. 27 July 2010. Available at: <http://www.theguardian.com/world/2010/jul/27/uruguay-tobacco-smoking-philip-morris>. Accessed 18 October 2015.
86. World Health Organization. *Guidelines for implementation of Article 11 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control (Packaging and labeling of tobacco products)* November 2008. Available at: http://www.who.int/fctc/guidelines/article_11.pdf. Accessed 10 April 2012.
87. WHO Framework Convention on Tobacco Control. *Fourth Session of the Conference of the Parties to the WHO FCTC*. Punta Del Este, Uruguay, 15-20 November 2010. Available at: http://www.who.int/fctc/cop/sessions/fourth_session_cop/en/. Accessed 10 July 2016.
88. Garces R. World Health Organization takes on tobacco lobby. *Bloomberg*. 15 November 2010. Available at: <http://www.businessweek.com/ap/financialnews/D9JGR7300.htm>. Accessed 29 July 2015.
89. Castaldi M, Esposito A. Philip Morris loses tough-on-tobacco lawsuit in Uruguay. *Reuters*. 8 July 2016. Available at: <http://www.reuters.com/article/us-pmi-uruguay-lawsuit-idUSKCN0ZO2LZ>. Accessed 10 July 2016.
90. Nixon ML, Mahmoud L, Glantz SA. Tobacco industry litigation to deter local public health ordinances: the industry usually loses in court. *Tobacco control*. Mar 2004;13(1):65-73.
91. Ibrahim JK, Glantz SA. Tobacco industry litigation strategies to oppose tobacco control media campaigns. *Tobacco control*. Feb 2006;15(1):50-58.
92. Lencucha R, Drope J, Chavez JJ. Whole-of-government approaches to NCDs: the case of the Philippines Interagency Committee-Tobacco. *Health policy and planning*. Sep 2015;30(7):844-852.
93. Charoencan N, Mock J, Kungskulniti N, Preechawong S, Kojetin N, Hamann SL. Success counteracting tobacco company interference in Thailand: an example of FCTC implementation for low- and middle-income countries. *Int J Environ Res Public Health*. Apr 2012;9(4):1111-1134.
94. Sebrie EM, Schoj V, Travers MJ, McGaw B, Glantz SA. Smokefree policies in Latin America and the Caribbean: making progress. *Int J Environ Res Public Health*. May 2012;9(5):1954-1970.
95. Gneiting U. From global agenda-setting to domestic implementation: successes and challenges of the global health network on tobacco control. *Health policy and planning*. Apr 2016;31 Suppl 1:i74-i86.
96. Collin J. Tobacco control, global health policy and development: towards policy coherence in global governance. *Tobacco control*. Mar 2012;21(2):274-280.
97. Champagne BM, Sebrie E, Schoj V. The role of organized civil society in tobacco control in Latin America and the Caribbean. *Salud publica de Mexico*. 2010;52 Suppl 2:S330-339.
98. Hiilamo H, Glantz SA. Local Nordic tobacco interests collaborated with multinational companies to maintain a united front and undermine tobacco control policies. *Tobacco control*. Mar 2013;22(2):154-164.
99. McKay B. Bloomberg, Gates Launch Antitabaco Fund. *Wall Street Journal*. 18 March 2015. Available at: <http://www.wsj.com/articles/bloomberg-gates-launch-antitobacco-fund-1426703947>. Accessed 19 March 2015.
100. Crosbie E, Sebrie EM, Glantz SA. Tobacco industry success in Costa Rica: the importance of FCTC article 5.3. *Salud publica de Mexico*. Jan-Feb 2012;54(1):28-38.
101. High Court of Australia. *Japan International SA and British American Tobacco Australasia v. the Commonwealth of Australia*. Canberra, Australia, 5 October 2011. Available at: <http://www.tobaccocontrolaws.org/litigation/decisions/au-20121005-jt-intl.-and-bat-australasia-l>. Accessed 25 May 2016.
102. High Court of the United Kingdom. *British American Tobacco, Philip Morris, Japan International SA, and Imperial Tobacco v. the Commonwealth of Australia*. London, England, 19 May 2016. Available at: <https://www.judiciary.gov.uk/judgments/british-american-tobacco-others-v-department-of-health/>. Accessed 25 May 2016.
103. Rana P. India's Supreme Court Orders Tobacco Companies to Comply With Health Warning Rules. *Wall Street Journal*. 4 May 2016. Available at: <http://www.wsj.com/articles/indias-supreme-court-orders-tobacco-companies-to-comply-with-health-warning-rules-1462366934>. Accessed 25 May 2016.
104. Jolly D. European Court of Justice Upholds Strict Rules on Tobacco. *New York Times*. 4 May 2016. Available at: <http://www.nytimes.com/2016/05/05/business/eu-highest-court-upholds-strict-smoking-rules.html>. Accessed 25 May 2016.
105. European Parliament, Council of Ministers. *Directive 2014/40/EU on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning the manufacture, presentation and sale of tobacco and related products repealing Directive 2001/37/EC*. Brussels, Belgium, 3 April 2014. Available at: https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/tobacco/docs/dir_201440_en.pdf. Accessed 21 October 2016.
106. United Nations Commission on International Trade Law. *Philip Morris International Limited v. Commonwealth of Australia (Procedural Order No.8)*. Geneva, Switzerland: 1993 Australia-Hong Bilateral Investment Treaty, 14 April 2014. Available at: <http://www.tobaccocontrolaws.org/litigation/decisions/au-20140414-philip-morris-asia-limited-v.->. Accessed 12 July 2016.
107. Commission J. Precedent in Investment Treaty Arbitration: A Citation Analysis of a Developing Jurisprudence. *Journal of International Arbitration*. 2007;24(2):129-158.
108. Lin MM. Health Ministry hits pause on plain tobacco packaging plan. *Malay Mail Online*. 21 March 2016. Available at: <http://www.themalaymailonline.com/malaysia/article/health-ministry-hits-pause-on-plain-tobacco-packaging-plan>. Accessed 25 May 2016.
109. Kozak R. Cigarette Maker to Cut Operations as Congress Debates Tobacco Law. *Wall Street Journal*. 9 July 2015. Available at: <http://www.wsj.com/articles/cigarette-maker-to-cut-chile-operations-as-congress-debates-tobacco-law-1436475357>. Accessed 30 May 2016.
110. Miles T. Ukraine drops WTO action against Australian tobacco-packaging laws. *Reuters*. 3 June 2015. Available at: <http://www.reuters.com/article/wto-tobacco-idUSL5N0YP3S420150603>. Accessed 25 May 2016.
111. United Nations Commission on International Trade Law. *Philip Morris International Limited v. Commonwealth of Australia (Procedural Order No.4)*. Geneva, Switzerland: 1993 Australia-Hong Bilateral Investment Treaty, 30 November 2012. Available at: <http://www.tobaccocontrolaws.org/litigation/decisions/au-20121130-philip-morris-asia-limited-v.->. Accessed 12 July 2016.

112. Taylor R. Philip Morris Loses Latest Case Against Australia Cigarette-Pack Laws. *Wall Street Journal*. 18 December 2015. Available at: <http://www.wsj.com/articles/philip-morris-loses-latest-case-against-australia-cigarette-pack-laws-1450415295>. Accessed 20 January 2016.